

1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO.

En primer curso de Bachillerato, se considerarán saberes básicos mínimos, los saberes básicos, que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación y se han de trabajar de manera conjunta.

Para el desarrollo y la concreción del currículo del primer curso se tendrá en cuenta la secuenciación establecida en la presente Instrucción, si bien su carácter globalizado permite a los centros docentes la necesaria adecuación a su contexto específico, así como a su alumnado, teniendo en cuenta lo recogido en su proyecto educativo.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

1.1 CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

1.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. Llevaremos a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

2. Para la evaluación del alumnado **se utilizarán diferentes instrumentos** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. En Bachillerato dibujo Técnico se utilizarán preferentemente pruebas programadas, láminas de trazados geométricos y observación directa preferentemente.

Las pruebas programadas tendrán una fecha establecida con la antelación suficiente que se hace normalmente en consenso con los alumnos, esta fecha se podrá modificar por todas las partes en acuerdo. Los alumnos que falten a esa prueba en el día indicado deberán justificar debidamente mediante documento oficial la falta para poder tener derecho a una nueva prueba.

3. Los **criterios de evaluación han de ser medibles**, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán **indicadores de logro de los criterios**. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores están concretados en esta programación didáctica y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores reflejan los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

7. Evaluaremos tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como nuestra propia práctica docente.

El alumnado con alguna evaluación trimestral suspensa deberá superar los criterios de evaluación no adquiridos, tal y como se detalla en la programación.

Se realizarán pruebas programadas de recuperación con el objetivo de superar las destrezas y competencias no adquiridas hasta el momento. Repetir o entregar trabajos no desarrollados con evaluación positiva. Observación directa del alumno.

Al final de curso el alumnado que aún no haya adquirido correctamente las competencias específicas, tendrá una opción de recuperación.

2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de plantear las diversas medidas de atención a la diversidad, los referentes de los que partiremos serán:

- Los informes suministrados por el Departamento de Orientación sobre las características específicas del alumnado de nueva incorporación.
- Las medidas adoptadas en el curso pasado dirigidas a alumnado ya diagnosticado por el Departamento de Orientación.
- Los resultados de la evaluación inicial.

En cuanto a las **medidas específicas de atención al alumnado NEAE y NEE** serán articuladas según las medidas específicas que figuren en el POAT.

2.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

Bajo el criterio del profesor que hará el seguimiento observando el trabajo del alumno trimestre a trimestre. Pondremos a disposición del alumnado un aula virtual con fichas y ejercicios para entregar y consultar y haremos un examen por trimestre. La nota del curso será la media aritmética de los tres exámenes

2.2 EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO.

2.2.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Observación cotidiana del trabajo realizado en el aula y observación de la actitud del alumno:

- Se tendrá en cuenta la asistencia y puntualidad, dedicación a las tareas, y el cuidado de los materiales.
- La información obtenida a través de la observación directa y del diálogo con los alumnos quedará recogida en el “diario de clase”, y posteriormente será registrada de forma más precisa y ordenada en el “cuaderno de notas”.

2. Revisión de trabajos prácticos:

- Es imprescindible la presentación de todas las actividades realizadas en el aula ordenadamente, en mano o a través de la plataforma classroom / Moodle (según se establezca para cada entrega).
- Se exige la adecuación de lo realizado con lo pedido en cada actividad, tanto en procedimientos, como en contenidos conceptuales.

3. Pruebas específicas escritas o prácticas:

1. Con ellas se valorará el grado de conocimientos adquiridos a lo largo del curso.
2. Las pruebas programadas tendrán una fecha establecida con la antelación suficiente que se hace normalmente en consenso con los alumnos, esta fecha se podrá modificar por todas las partes en acuerdo. Los alumnos que falten a esa prueba en el día indicado deberán justificar debidamente mediante documento oficial la falta para poder tener derecho a una nueva prueba.

2.3 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO

En todo momento se tendrá en cuenta la importancia de la integración social de los alumnos con necesidades educativas especiales ya que el principio de continuidad en la evaluación permite prestar una atención a las diferencias que los alumnos y alumnas van mostrando. Desde el Departamento se recogen las siguientes medidas y recursos generales de atención a la diversidad:

- Adecuación de la Programación Didáctica a las necesidades del alumno.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutorías entre iguales, aprendizajes por proyectos y cuantas promuevan el principio de inclusión.
- Inclusión en la Programación de metodologías y procedimientos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.
- A los alumnos con dificultades en el aprendizaje se les atenderá de forma personalizada por el profesorado, según sus circunstancias y capacidades, aplicándose los contenidos mínimos y adaptaciones curriculares metodológicas que fueran necesarias, sin variar los aspectos fundamentales del currículo, habida cuenta de las decisiones tomadas tras la celebración de las pruebas iniciales.

RECUPERACION DE MATERIAS PENDIENTES

- Bajo el criterio del profesor que hará el seguimiento observando el trabajo del alumno trimestre a trimestre. Pondremos a disposición del alumnado un aula virtual con fichas y ejercicios para entregar y consultar y haremos un examen por trimestre. La nota del curso será la media aritmética de los tres exámenes

PLAN DE SEGUIMIENTO PARA ALUMNOS REPETIDORES.

Se hará el seguimiento trimestral de los alumnos por parte del profesor encargado.

1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DE ARTÍSTICA EN SECUNDARIA:

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se podrán utilizar **diferentes instrumentos** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

En todos los cursos, los **criterios de evaluación han de ser medibles**, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se podrán establecer indicadores de logro de los criterios tales como los soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que **tendrán el mismo valor** a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

Los **criterios de calificación** estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en esta programación didácticas.

Para superar la materia, la calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos.

Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente manera:

- **Calificación trimestral:** Media de los criterios de evaluación trabajados en cada evaluación trimestral.

- **Calificación final:** La nota final no tendrá por qué ser la media de los trimestres, sino que se calculará con la media de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

El alumnado con alguna evaluación trimestral suspensa deberá superar los criterios de evaluación no adquiridos, tal y como se detalla en la programación.

La evaluación se hará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las

competencias específicas. Los instrumentos de evaluación estarán ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, y tendrán el mismo valor.

Los instrumentos de calificación utilizados para evaluar los diferentes criterios serán variados, tal y como se recoge en el Proyecto Educativo de Centro.

a. MÚSICA

En Música se realizará evaluación continua y se hará media aritmética de todos los trimestres. Si esta calificación no diera como resultado la calificación de aprobado, se realizarán pruebas relacionadas con los contenidos y actividades no superados.

b. EPVA, DAO 1º, PEPA 2º Y EA 4º DT 4º.

En las distintas materias de Dibujo en secundaria, los trimestres con nota negativa al terminar el primero o segundo trimestre, se recuperarán entregando los trabajos NO ENTREGADOS o “reentregando” los trabajos que no hayan tenido una evaluación competencial positiva. Además tendrán que repetir las pruebas programadas que se hayan hecho (si es que ha habido) y se observará sobre el alumno/a que su mejoría es aceptable durante todo el proceso.

1.1 RELACIÓN DE INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

1.1.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación estará marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza- aprendizaje:

- Evaluación inicial: Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior.
- Evaluación formativa: Tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- Evaluación sumativa: Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje y comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido los contenidos y competencias básicas que les permitirán seguir aprendiendo cuando se enfrenten a contenidos más complejos

1.1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Todos los instrumentos utilizados en el departamento, cumplirán las siguientes características:

- Muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias clave.

Para la materia de música utilizaremos los siguientes instrumentos:

a.- Observación sistemática: Observación directa del trabajo en el aula. Revisión de los cuadernos de clase. Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

b.- Analizar las producciones de los alumnos: Cuaderno de clase. Actividades en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.)

c.- Realizar pruebas específicas: Objetivas escritas. Interpretación individual y en grupo con diferentes instrumentos de percusión. Análisis de audiciones. Actividades de improvisación y creación, individual y en grupo. Interpretación de partituras con diversos instrumentos y percusión corporal. Pruebas de interpretación individual y colectivas. Actividades de creación e improvisación. Observación directa de las normas básicas de interpretación.

Para las materias de Dibujo utilizaremos los siguientes instrumentos:

a.- Observación sistemática. A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo una observación permanente del desarrollo de las actividades propuestas en el aula, valorando aspectos como:

- La actitud e interés hacia la materia.
- la interacción con los compañeros y capacidad de trabajo en equipo.
- la adquisición de hábitos de trabajo y responsabilidad.
- capacidad para resolver problemas y encontrar soluciones razonadas.
- utilización, manejo y cuidado de instrumentos de dibujo y materiales.

- esfuerzo y capacidad de trabajo.

Se recogerán estas observaciones en el cuaderno del profesor y en otros documentos más específicos (partes de faltas y resto de documentos que permiten controlar los aspectos más relevantes de la convivencia escolar, cuya cumplimentación resulta imprescindible.).

b.- Ejercicios y trabajos. Se trata de valorar destrezas y habilidades propias de las técnicas gráficas, grado de asimilación de conceptos, progresos experimentados por los alumnos, dificultades encontradas, etc, en base a:

- ajuste a las condiciones establecidas de antemano por el profesor.
- progresión mostrada en el desarrollo de las actividades propuestas.
- calidad y precisión en el resultado final
- limpieza.
- cumplimiento de tiempos y plazos establecido.

c.- Pruebas específicas. Se trata de comprobar si se han alcanzado los objetivos previstos, el grado de alcance y consolidación de los mismos, en qué medida han servido en su consecución las actividades realizadas, etc. Consistirán en la ejecución de ejercicios ajustados a los contenidos desarrollados. Los indicadores en que se basará la valoración de los ejercicios, serán:

- pasos concretos del desarrollo.
- calidad y precisión en el resultado final.
- limpieza y presentación.

1.2 RÚBRICAS (EJEMPLO)

La evaluación mediante rúbrica se podrá hacer mediante cualquiera de las tablas posibles y que cada profesor crea oportuno. Como ejemplo de rúbrica que podremos utilizar adjuntamos esta como ejemplo.

Criterio de Evaluación	Indicadores de logro				
	Insuficiente (1-4)	Suficiente (5-6)	Bien (6-7)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
5.2 Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso	Realiza la las produccion es artísticas (individual o colectivamente) de manera muy pobre o no las realiza.	Realiza la las producciones artísticas (individual o colectivamente) de manera aceptable.. Justifica suficientemente el proceso	Realiza la las produccion es artísticas (individual o colectivamente) bien.. Justifica suficientemente el	Realiza la las produccion es artísticas (individual o colectivamente) de manera óptima.. Justifica bastante	Realiza la las producciones artísticas (individual o colectivamente) de manera brillante.. Justifica muy bien el proceso creativo.

<p>creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.</p>	<p>No justifica suficientemente el proceso creativo. Muestra muy poca iniciativa y autoconfianza. La selección de soportes es inadecuada.</p>	<p>creativo. Muestra algo de iniciativa y autoconfianza. La selección de soportes es adecuada.</p>	<p>proceso creativo. Muestra iniciativa y autoconfianza. La selección de soportes es adecuada.</p>	<p>bien el proceso creativo. Muestra muy buena iniciativa y autoconfianza. La selección de soportes es bastante adecuada.</p>	<p>Muestra una excelente iniciativa y autoconfianza. La selección de soportes es completamente acertada.</p>
---	--	--	--	--	--

1 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA MATERIA DIBUJO TÉCNICO I

1º TRIMESTRE			
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: Geometría Plana			
CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1.1 2.1 2.2 2.3	CCL1, CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1 y CCEC2.	A. Fundamentos geométricos TEMA 1. Polígonos TEMA 2. Polígonos TEMA 3. Igualdad, semejanza y proporcionalidad. TEMA 4. La circunferencia. Tangencias y enlaces. TEMA 5. Curvas geométricas.	Pruebas, láminas, Observación directa

2º TRIMESTRE			
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: Sistemas de Representación			
CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6	CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2 y CE3.	B. Geometría proyectiva TEMA 6. Los sistemas de representación. TEMA 7. Sistema diédrico.	Pruebas, láminas, Observación directa

		TEMA 8. Sistemas axonométricos y perspectiva caballera.	
--	--	---	--

3º TRIMESTRE			
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: Normalización y Sistemas CAD			
CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
4.1 4.2 5.1 5.2	CCL2, STEM1, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CE3, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3.	C. Normalización y documentación gráfica de proyectos TEMA 10. Normalización, vistas y cotas D. Sistemas CAD TEMA 11. El dibujo infográfico 2D. Órdenes básicas. TEMA 12. Trabajo con capas. Nuevas órdenes de dibujo y edición.	Pruebas, láminas, Observación directa

1 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA DE DIBUJO TÉCNICO II

A continuación se detallan los módulos de clase Dibujo Técnico II que se estiman necesarios y su reparto en las tres evaluaciones del curso.

1º TRIMESTRE			
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: Geometría Plana			
CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1.1 2.1 2.2 2.3	CCL1, CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1 y CCEC2.	A. Fundamentos geométricos 1. Trazados fundamentales Unidad 2. Proporción Unidad 3. Potencia Unidad 4. TRANSFORMACIONES: Homología y Afinidad Unidad 5. Generalización del estudio de tangencias Unidad 6. Curvas Técnicas. Curvas Cíclicas Unidad 7. Curvas Cónicas. Tangencias a las curvas	Pruebas, láminas, Observación directa

2º TRIMESTRE			
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: Sistemas de Representación			
CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<p>3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6</p>	<p>CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2 y CE3.</p>	<p>B. GEOMETRÍA DEL ESPACIO</p> <p>Unidad 8. Sistema diédrico. Movimientos</p> <p>Unidad 8. Sistema diédrico. Intersecciones</p> <p>Unidad 10. Sistema Diédrico: Poliedros y superficies</p> <p>Unidad 11. Sistemas axonométricos (ISOMÉTRICO)</p>	<p>Pruebas, láminas, Observación directa</p>
--	--	---	--

3º TRIMESTRE			
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: Normalización y Sistemas CAD			
CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>4.1 4.2 5.1 5.2</p>	<p>CCL2, STEM1, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CE3, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3.</p>	<p>C. Normalización y documentación gráfica de proyectos</p> <p>TEMA 10. Normalización, vistas y cotas</p> <p>D. Sistemas CAD</p> <p>TEMA 11. El dibujo infográfico 2D. Órdenes básicas.</p> <p>TEMA 12. Trabajo con capas. Nuevas órdenes de dibujo y edición.</p>	<p>Pruebas, láminas, Observación directa</p>